



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., F 2 SEP 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Verbal -Pertenenencia- No. 2020-0004.

1. Lo informado por la Agencia Nacional de Tierras a folios 116 a 129, obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados para lo que en derecho corresponda.
2. Requiérase a la parte demandante, para que a la mayor brevedad posible, cumpla lo dispuesto en los ordinales tercero, cuarto y sexto del auto del 13 de febrero de 2020 (fl. 112).

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy F 3 SEP. 2020
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/